

HECHO ESENCIAL
COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1.060

Santiago, 08 de marzo de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada **COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.**, ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, pasa a comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas:

Complementando nuestro hecho esencial del día primero de marzo recién pasado, sobre los eventos de florecimiento de algas nocivas (FAN) en distintas áreas del seno del Reloncaví, X región, y que han afectado los centros de cultivo de salmones de nuestra filial Salmones Camanchaca S.A., denominados Puelche, Mañihueico y Contao, comunicamos a usted que de acuerdo a la información disponible sobre retiros de mortalidades al día de hoy y en relación a la biomasa previa, éstos habrían alcanzado un 79%, 86% y 73% en cada centro, respectivamente.

El día anterior a los eventos de FAN, el centro Puelche contaba con 856 mil peces de un peso promedio de 2,94 kg., el centro Mañihueico con 984 mil peces de un peso promedio de 2,62 kg. y el centro Contao con 1.078 mil peces con un peso promedio de 1,66 kg., esto es una biomasa agregada de 6.866 toneladas, cuyo valor contable agregado al 31 de enero era de US\$ 22,2 millones.

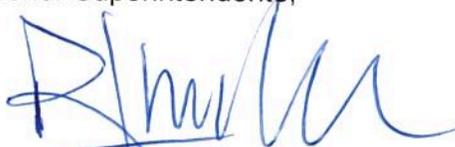
Considerando que proyecciones preliminares apuntan a mortalidades superiores al 90%, esto es, más de 2,6 millones de unidades, los eventos FAN ya descritos significarán una menor cosecha que estaría en un rango equivalente a 12.500-13.000 toneladas WFE para este año, es decir, un 30% aproximadamente de las cosechas esperadas para 2016.

La Compañía ha adoptado todos los planes de contingencia y mitigación previstos para estas situaciones, aportando adicionalmente buques y activos pesqueros de alto tonelaje para el retiro y disposición de mortalidad, por lo que no prevemos mayores complicaciones por situaciones medioambientales en el tratamiento de mortalidades, por gastos de rescate y/o por manejo de residuos. A la fecha, la mayor parte de la mortalidad ha sido retirada por los propios medios de la Compañía y adecuadamente reducida a harina y aceite de salmón en plantas propias, sin episodios medioambientales negativos.

Como se ha informado, Compañía Pesquera Camanchaca S.A. cuenta con seguros que consideran específicamente la cobertura de los impactos negativos que pueda ocasionar este tipo de florecimiento de algas, y que cubren la pérdida de biomasa según su valor contable inmediatamente anterior a los eventos. Dichas coberturas poseen deducibles equivalentes al 18% del valor registrado por la biomasa existente inmediatamente antes de ocurrir la mortalidad por los eventos de FAN que afectaron a los tres centros de la Compañía. Adicionalmente, las coberturas incluyen el reembolso del 50% de los gastos de rescate y disposición de la mortalidad.

En base a todo lo anterior y en el entendido que se trata de un análisis preliminar, es posible estimar que el impacto directo en resultados para el año 2016, estará en torno a los US\$5 millones.

Saluda atentamente al señor Superintendente,



COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.

Ricardo García Holtz
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso